



**SEGUIMIENTO MENSUAL AUSTERIDAD DEL GASTO
ENERO 2024**

Adriana Estella Giraldo Ramírez
Jefe Control Interno

Equipo Auditor
Ángela Bibiana Rosales García
Samir Andreus Fortich Duarte

OFICINA DE CONTROL INTERNO

AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

Seguimiento Mensual a la Austeridad del Gasto

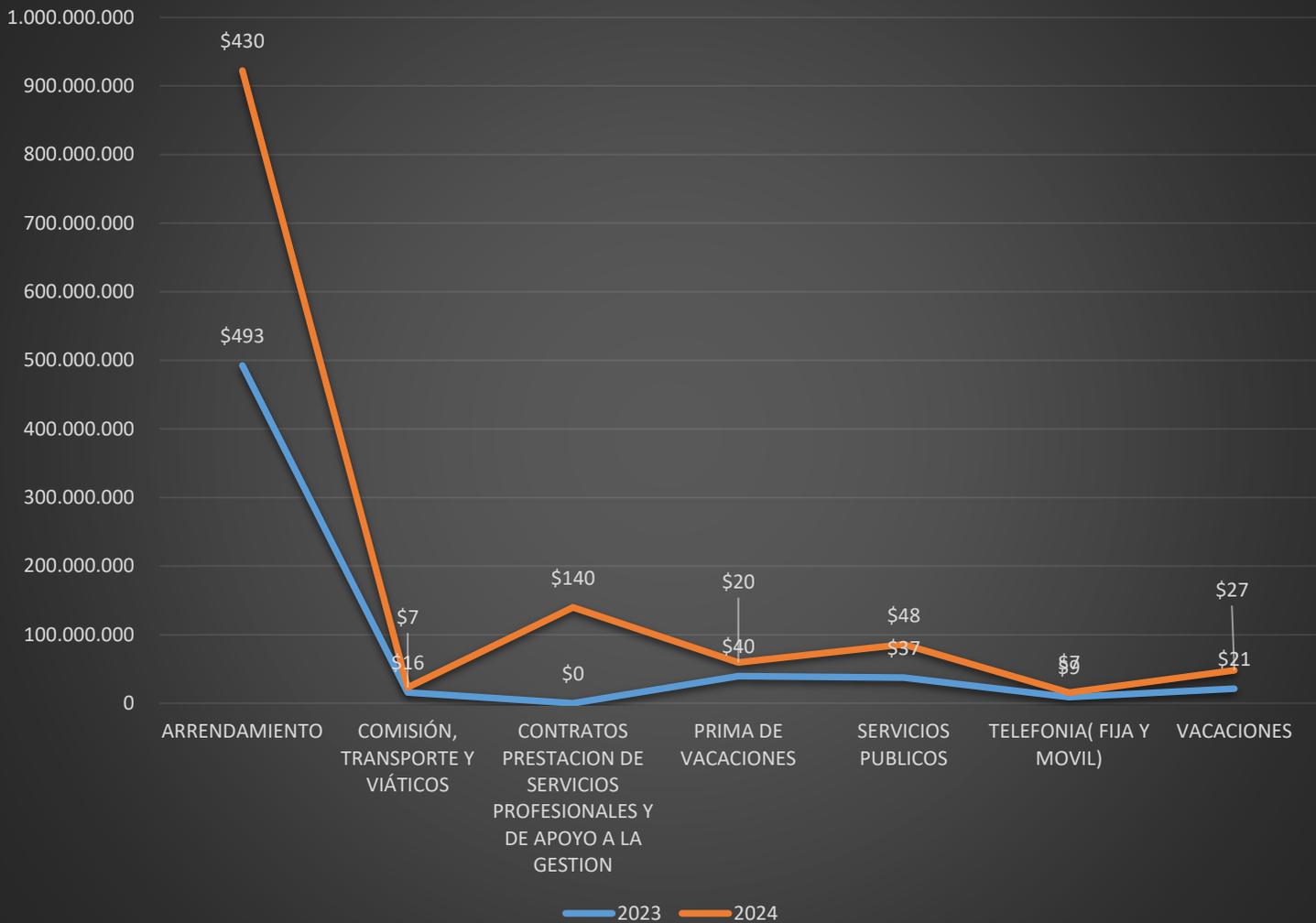
MES DE SEGUIMIENTO: ENERO DE 2024

OBJETIVO GENERAL: Realizar seguimiento mensual a la austeridad del gasto de la Agencia Nacional de Minería – ANM, en cumplimiento de lo dispuesto artículo 2.8.4.8.2 del Decreto 1068 de 2015 (Art.22 Decreto 1737 de 1998 – modificado por Art. 1 Decreto 984 de 2012).

RESULTADO DEL SEGUIMIENTO

A continuación, se expone el consolidado correspondiente al mes de enero de 2024, el presente seguimiento muestra la información comparada con el mismo periodo de la vigencia anterior, así como sus variaciones.

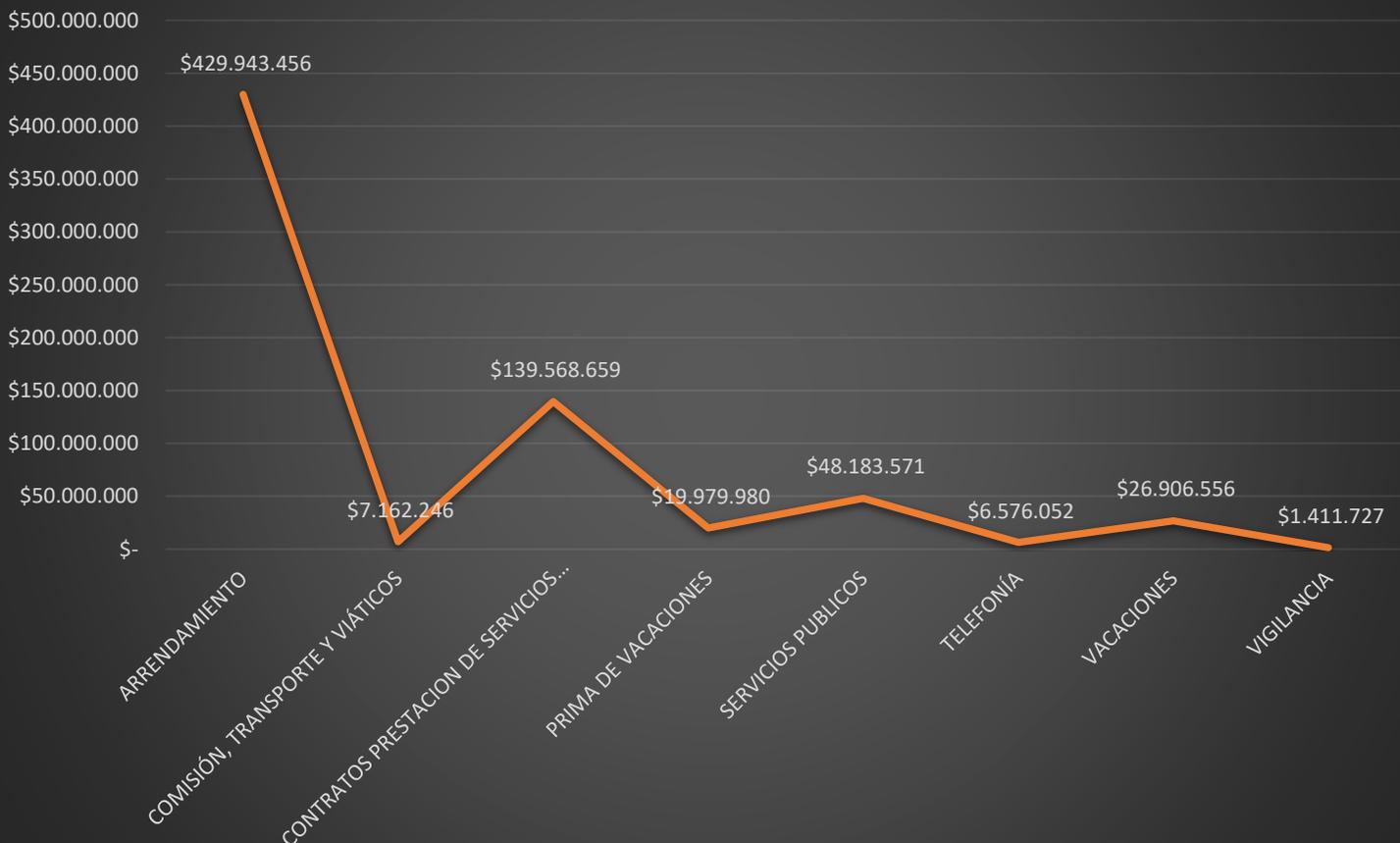
Comparativo del Gasto Enero 2023 - Enero 2024



CONCEPTO	2.024	%
ARRENDAMIENTO	\$ 429.943.456	63,25%
COMISIÓN, TRANSPORTE Y VIÁTICOS	\$ 7.162.246	1,05%
CONTRATOS PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION	\$ 139.568.659	20,53%
PRIMA DE VACACIONES	\$ 19.979.980	2,94%
SERVICIOS PUBLICOS	\$ 48.183.571	7,09%
TELEFONÍA	\$ 6.576.052	0,97%
VACACIONES	\$ 26.906.556	3,96%
VIGILANCIA	\$ 1.411.727	0,21%
TOTAL	\$ 679.732.247	100,00%

Para el mes de enero de 2024 el comportamiento global de los gastos susceptibles de seguimiento de conformidad con lo estipulado en la Directiva Presidencial 08 de 2022 y su Anexo Técnico, presentan afectación y se comparan de manera discriminada con la vigencia anterior, en donde se observa un aumento del 4,44% respecto al mismo periodo de la vigencia anterior, pasando de \$649.498.918 en 2023 a \$679.732.247 en enero de 2024, lo que equivale a una diferencia de \$28.821.602. El gráfico anterior da cuenta del comparativo en mención.

Distribución del Gasto Enero 2024



Para el mes de enero de 2024 el gasto de la ANM presenta un volumen de ejecución muy bajo, respecto a los “Conceptos de Gasto” identificados por la Presidencia de la República. El rubro de “Comisión, Transporte y Viáticos” regulado por el Decreto 908 de 2023, cuenta con una participación global dentro del mes del 1,05%, comparado con la vigencia 2023 cuenta con una disminución de 54,03%, es decir de \$8.418.954, pasando de \$15.581.200 en 2023 a \$7.162.246 en enero de 2024. Además, la OCI recomienda establecer acciones para fortalecer el cumplimiento lo preceptuado en el numeral 1.5 de la Directiva Presidencial 08 de 2022 según la cual “Deberá realizarse, en todas las entidades de la rama ejecutiva del orden nacional, una revisión previa y rigurosa de las razones que justifiquen la contratación de personal para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión. Solo se celebrarán aquellos contratos que sean estrictamente necesarios para coadyuvar el cumplimiento de las funciones y fines de cada entidad, en concordancia con lo previsto en el artículo 2.8.4.4.5 y siguientes del Decreto 1068 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público" dentro de la gráfica se plasma la variación de enero de 2024:



Dentro del periodo se observa que hubo un descenso en el rubro contratos por prestación de servicios por valor de \$139.568.659 lo equivale una disminución muy significativa comparado con el periodo mensual inmediatamente anterior (diciembre 2023) basado en la terminación de contratos y la nueva contratación para la vigencia 2024. Por el contrario, se puede evidenciar un aumento del mismo rubro con respecto a enero de 2023. Por otra parte, se observa una disminución de \$2.357.325 en el rubro de “TELEFONIA”, lo que significa en pasar de \$8.933.377 en 2023 a \$6.576.052 en enero de 2024. La OCI hace un llamado a las dependencias para que fortalezcan el control y reporte de los gastos mensuales para su correspondiente registro dentro del mes de ejecución y a la planeación pertinente a fin de dar cumplimiento a lo estipulado en el Decreto 444 de 2023 “por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2023 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación” – Plan de Austeridad del Gasto y en la Directiva Presidencial 008 de 2022.

ELABORÓ:

**ANGELA BIBIANA ROSALES GARCÍA– ANALISTA T2 - 05
SAMIR ANDREUS FORTICH DUARTE – CONTRATISTA OCI**

APROBÓ:

**ADRIANA ESTELLA GIRALDO RAMIREZ – JEFE OFICINA CONTROL
INTERNO**